



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 020 del miércoles 16 de agosto de 2023

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837 31 03 001 2023 00082 00	Responsabilidad Civil Extracontractual	Arwin Quejada Salas, Yhoneisa Romaña Romaña, Maribel Valencia Hinestroza, Marelbis Ledezma Colon, Daniela Andrea Madera Ledezma, Geminis María Ríos Ribides, Sandra Milena Feria Mendoza quien actúa en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Briseida Romaña Valencia	Luis Alfonso Villada Taborda, Yober de Jesús Díaz Torres, SBS Seguros Colombia S.A. y AXA Colpatria Seguros S.A.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por la parte Demandada Art. 110 y 319 del C.G.P. 28RecursoReposicion.pdf INICIA: AGOSTO 17 DE 2023 VENCE: AGOSTO 22 DE 2023
05837 31 03 001 2023 00056 00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Albeiro Alfonso Pérez Sáenz	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso 15LiquidacionCredito.pdf INICIA: AGOSTO 16 DE 2023 VENCE: AGOSTO 22 DE 2023
05837 31 03 001 2017 00064 00	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Miriam Molina Sierra	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso 33ReliquidacionCredito.pdf INICIA: AGOSTO 16 DE 2023 VENCE: AGOSTO 22 DE 2023

En la fecha miércoles 16 de agosto de 2023, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
Secretaría